

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENERGIAS  
ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A.**

En la ciudad de Quito el día 7 de julio del 2.020 siendo las 11H05 en la oficina 306 situada en la Av. Amazonas N21-147 y Roca del D. M. de esta ciudad de Quito, se reinstala la Junta General y Ordinaria de Accionistas de la compañía **ENERGIAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A.** convocada para el 25 de junio del 2020 con la asistencia de:

| <b>ACCIONISTA</b>                                    | <b>NRO DE ACCIONES</b> |
|--|------------------------|
| Victor Hugo Jácome Cando                             | 11.750                 |
| Representado por Zuly Abad Pazmiño                   |                        |
| Zuly Karina Abad Pazmiño                             | 625                    |
| Mariana de Jesús Suquillo Balseca                    | 125                    |
| Representada por la Sra. Margarita Nollivos Suquillo |                        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>12.500</b>          |

Copia del poder y la carta de representación constan como documentos habilitantes anexos al expediente de esta acta. Las acciones son de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Encontrándose representado el 100% del capital se reinstala la junta. Actúa como presidente Ad-Hoc de la junta la Sra. Margarita Nollivos Suquillo y en calidad de secretaria Ad-Hoc actúa la Dra. Zuly Abad Pazmiño. Se deja constancia que la convocatoria también se hizo llegar a los accionistas a la dirección que consta en el libro de notificaciones y convocatorias. Se acompaña a la presente junta las notificaciones electrónicas realizadas a los señores accionistas. Reinstalada la junta en el lugar, día y hora acordados por las señoras accionistas se da paso a tratar el **ORDEN DEL DIA** desarrollo:

**1.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía ejercicio económico 2.019.** Se pone a consideración de la junta el informe presentado por el Señor Estalín Valdez como Comisario Suplente de la Compañía ENERGIAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A. luego de la lectura pertinente se procede a la votación. El informe del Comisario presentado es aprobado con el voto a favor de la Dra. Zuly Abad Pazmiño representando el 5%, con la abstención del Ing. Victor Hugo Jácome Cando a través de su representante representando el 94%, en razón de su vinculación a la administración y con el voto negativo de la señora Margarita Nollivos Suquillo en su calidad de representante de la señora Mariana de Jesús Suquillo Balseca representando el 1%.

**2.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía ejercicio económico 2.019.** Se presenta a conocimiento para aprobación de la junta el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2019. La señora Margarita Nollivos S. solicita se requiera al Gerente General presente un informe detallado de la gestión comercial técnica. Se procede a la votación para la aprobación. El informe de Gerente General es aprobado con el voto a favor de la Dra. Zuly Abad Pazmiño representando el 5%, con la abstención del Ing. Victor Hugo Jácome Cando a través de su representante representando el 94%, en razón de su vinculación a la administración y con el voto negativo de la señora Margarita Nollivos Suquillo en su calidad de representante de la señora Mariana de Jesús Suquillo Balseca representando el 1%. Se deja constancia que no ha intervenido en la votación ningún administrador.

**3.- Conocimiento y aprobación del Balance y los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.** Se presenta a conocimiento para aprobación de la junta el balance y estados financieros por el ejercicio económico 2019.- La Dra. Zuly Abad hace una observación en razón del patrimonio que registra la compañía, recuerda lo manifestando en la junta del 20 de mayo del 2019 e insiste en la obligatoriedad de conformidad con la Ley de designar un Auditor Externo para los fines pertinentes, por lo que nuevamente solicita se designe un Auditor Externo para el ejercicio económico 2020. Hecha esta observación se procede a tomar la votación de rigor. Se aprueban el balance y los estados financieros del ejercicio económico 2019 con el voto a favor de la Dra. Zuly Abad Pazmiño representando el 5%, con la abstención del Ing. Víctor Hugo Jácome Cando a través de su representante representando el 94%, en razón de su vinculación a la administración y con el voto negativo de la señora Margarita Nollivos Suquillo en su calidad de representante de la señora Mariana de Jesús Suquillo Balseca representando el 1%. Se deja constancia que no ha intervenido en la votación ningún administrador.

**4.- Destino de utilidades ejercicio económico 2019.** Por cuanto el balance presentado y aprobado en el punto anterior arroja utilidades, Zuly Abad propone que dicho rubro se abone a la pérdida del ejercicio económico 2018 a fin de que el pasivo disminuya y evitar una eventual causal de observación del organismo de control, por su parte la señora Margarita Nollivos S. en representación de la socia Sra. Mariana Suquillo B. por el derecho que le asiste en calidad de accionista propone se reparta las utilidades en el 50%. Tomada la votación se aprueba por unanimidad el reparto de las utilidades a los accionistas en un 50% y el 50% sea abonado a la pérdida del ejercicio económico 2018.

**5.- Autorización para presentar los balances al SRI y Superintendencia de Compañías.** Se resuelve presentar los Balances al SRI y Superintendencia de Compañías con el voto favorable de los accionistas Dra. Zuly Abad por sus propios derechos representando el 5% y como representante del Ing. Víctor Hugo Jácome Cando representando el 94% y con el voto negativo de la señora Margarita Nollivos Suquillo en su calidad de representante de la señora Mariana de Jesús Suquillo Balseca representando el 1%.

**6.- Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2020.** Para el efecto se presenta la moción a la junta general que se designe como Comisario de la compañía ENERGIAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A., al señor Fabricio Damián Erazo Riera con C. C. Nro. 1722440672 por el periodo del año 2020. Sin haberse presentado otra moción se aprueba la designación del señor como Comisario de la Compañía ENERGIAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A. por el ejercicio económico 2020 con el voto favorable de los accionistas con el 94% del Ing. Víctor Hugo Jácome Cando a través de su representante y el voto a favor de la Dra. Zuly Abad Pazmiño representando el 5%, y con el voto negativo de la señora Margarita Nollivos Suquillo en su calidad de representante de la señora Mariana de Jesús Suquillo Balseca representando el 1%.

**7.- Conocer y resolver sobre la situación de ENERGIAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A., ante la crisis sanitaria mundial causada por la pandemia de la enfermedad COVID-19.** Toma la palabra la Dra. Zuly Abad y en calidad de representante del accionista Víctor Hugo Jácome Cando manifiesta que la situación de la compañía ante la crisis sanitaria mundial por causa del Covid 19, ha provocado otra crisis de carácter financiero de la cual la compañía no está exenta, por cuanto se decretó el cierre al 100% de las actividades comerciales desde el 16 de marzo 2020, realizando por más de 2 meses actividades de teletrabajo la Gerencia General y varios departamentos de la empresa. Encontrándonos no solo cerrados sin producción por fuerza mayor debido al decreto de emergencia sanitaria se ha analizado la potencialización de canales digitales para la comercialización de nuestros productos, entre los cuales se ha visto priorizado la venta vía online. Desde que ha venido a normalizarse relativamente las labores a partir del 18 de junio del 2020 retomamos la labor de encontrar alternativas que permitan sobrellevar la

afectación económica, laboral y tributaria causada por esta situación de emergencia, considerando una manera objetiva, justa y financieramente posible para mantener la nómina actual de trabajadores, a fin de que el pasivo no se incremente de forma drástica se acordó con varios trabajadores la reducción de su jornada en un 25% mientras dure la emergencia, con el cruce de vacaciones de conformidad con lo dispuesto por la autoridad. Se resuelve aprobar las medidas implementadas durante la emergencia sanitaria con el voto a favor de los accionistas Zuly Abad Pazmiño representando el 5%, con la abstención del Ing. Víctor Hugo Jácome Cando a través de su representante representando el 94%, en razón de su vinculación a la administración y con el voto negativo de la señora Margarita Nollivos Suquillo en su calidad de representante de la señora Mariana de Jesús Suquillo Balseca representando el 1%.

B.- Autorizar la aplicación del art. 169 numeral 6 del Código del Trabajo por la situación de fuerza mayor que ha acarreado sobre la compañía la pandemia de COVID-19. Se determina que la aplicación del Art. 169 numeral 6 del Código del Trabajo procede siempre que la compañía esté en liquidación lo que no corresponde, por lo que en la eventualidad de aplicar dicha normativa existe la posibilidad de que en un proceso judicial se sentencie el pago total de indemnizaciones lo que agravaría la situación financiera. Se resuelve aprobar la no aplicación de la norma legal Art. 169, número 6 del Código del Trabajo con el voto a favor de todos los accionistas.

Por haberse agotado el Orden del Día, la señora Presidente dispone la elaboración del acta, la misma que se pone a consideración de los accionistas, quienes luego de su lectura, ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión siendo las 13H15.

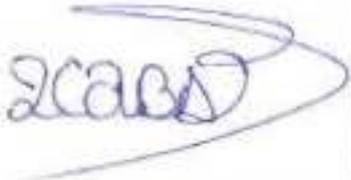
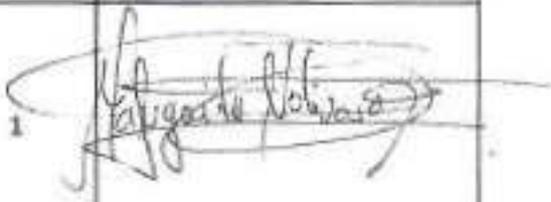


Zuly Abad Pazmiño  
Accionista –Secretaría Ad-Hoc



## LISTADO DE ASISTENTES

JUNTA GENERAL, ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
ENERGIAS ALTERNATIVAS DE POTENCIA INGELPOWER S. A.  
Quito, 7 de julio del 2.020.

| # | ACCIONISTA   | %  | FIRMA  |
|---|--|----|--|
| 1 | VICTOR HUGO JACOME CANDO<br>Representado por Zuly Abad Pazmiño.                            | 94 |   |
| 2 | ZULY KARINA ABAD PAZMIÑO   | 5  |   |
| 3 | MARIANA DE JESUS SUQUILLO BALSECA<br>Representada por Sra. Margarita Nollivos<br>Suquillo. | 1  |  |

